

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MONSTER ENERGY BEBIDAS ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señorita Presidenta Ad-hoc Isabel Jaramillo Lalama, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la firma Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015; y,
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señorita Isabel Jaramillo Lalama y con la presencia de los socios de la Compañía, **MONSTER ENERGY COMPANY**, debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietarios de veinticuatro mil setecientas cincuenta (24.750) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y **MONSTER LDA COMPANY** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente, propietarios de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Actúa como Secretar(a) Ad-Hoc la señora Patricia Freire Freira.

A continuación, la señorita Presidenta Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el orden del día han sido puestos en consideración de los accionistas con 15 días de anticipación, por lo que no se procede a dar lectura de los mismos y la Junta por unanimidad procede a resolver los puntos del Orden del día en su respectivo orden:

1. La Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015.
2. La Junta General aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. La Junta General aprueba por unanimidad el Informe presentado por la Firma Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. La Junta General de resuelve por unanimidad trasladar la utilidad generada en el 2015 a la Cuenta de Resultados Acumulados.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señorita Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Pasaron a ser documentos habilitantes de esta Acta, el Informe Presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2015, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.

ISABEL JARAMILLO LALAMA
PRESIDENTA AD HOC


MONSTER ENERGY COMPANY

Debidamente representada por
Diego Mario Ramirez Mesec
SOCIA

MONSTER LDA COMPANY
Debidamente representada por
Diego Mario Ramirez Mesec
SOCIA

PATRICIA FREIRE FREIRE
SECRETARIA AD HOC

